

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3514

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2023, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la realización, durante los años 2023 y 2024, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística, de 8 de junio de 2023, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante los años 2023 y 2024, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.

Considerando que el artículo 14 de dicha Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Valoración:

- José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Javier Fernández Bordegarai, jefe del Servicio de Museos y Arqueología de la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Álava.

Segundo.– Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- Mikel Aizpuru Murua, Director de Patrimonio Cultural.

Vocales:

- Abdon Gil Abad, responsable del Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.
- José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.
- Javier Fernández Bordegarai, jefe del Servicio de Museos y Arqueología de la Dirección de Cultura de la Diputación Foral de Álava.

Tercero.– Ejercerá como Secretario de la Comisión de Valoración, con voz, pero sin voto, Julen Ruiz de Arkaute Zenarruzabeitia, asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

jueves 20 de julio de 2023

Cuarto.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2023.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.